



RESOLUCION No. 973-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 4650 de don RAUL ALFONSO GARMA ACUÑA en el que solicita licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 57° de la Ley N° 11377, artículos 96° y 97° de su Reglamento, artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don RAUL ALFONSO GARMA ACUÑA, Auxiliar de Compras Grado V Sub-grado 6 de la Oficina Central de Administración, Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, ONCE (11) días de Licencia por Asuntos Particulares sin goce de haber, desde el 09 hasta el 19 de Noviembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREB

OCA/UP
RSS/DG de A
cbg.





[Handwritten signature]

RESOLUCION No. 973-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 4050 de don RAUL ALFONSO GARBA ACUÑA en el que solicita licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 37° de la Ley N° 11377, artículos 9° y 97° de su Reglamento, artículos 37° y 43° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- CONCEDER, a don RAUL ALFONSO GARBA ACUÑA, Auxiliar de Compras Grado V Sub-grado 6 de la Oficina Central de Administración, Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, ONCE (11) días de Licencia por Asuntos Particulares sin goce de haber, desde el 09 hasta el 19 de Noviembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

[Handwritten signature]

OCA/UP

ESS/DG de A

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL

23 NOV 1978

RECIBIDO

LUCIANO GONED MARSIGLI
INRED

2171
21 NOV. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES:
RAUL ALFONSO GARMA ACUÑA.

(INRED)

INFORME N° 664-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Raúl Garma Acuña, Auxiliar de Compras, Grado V-6 de la Oficina Central de Administración -Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 11 días de licencia por asuntos particulares.
- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente 11 días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber desde el 9 hasta el 19 de noviembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 57° del D.L. 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Arts. 96° y 97° de su Reglamento, aprobado por D.S. 522 de 26-7-50.

Lima, 21 de noviembre de 1978

Atentamente,



TEOBORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/78
TVM/emy
Exp. 4650



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



2171
21 NOV. 1978

INFORME N° 365-UP-78

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIONE
DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES
Sr. RAUL ALFONSO GARMA ACUÑA
REF. : EXPEDIENTE N° 4650
REG. LAB.: LEY 11377
FECHA : LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DE 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre Solicitud de Licencia por asuntos particulares sin goce de haber, de don RAUL ALFONSO GARMA ACUÑA por nueve días.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima precedente otorgar la Licencia por ONCE (11) días, desde el 09 hasta el 19 de Noviembre de 1978, teniendo en cuenta lo especificado en el numeral 2.2.8 del Manual Normativo N° 8 LICENCIAS Y PERMISOS POR ASUNTOS PARTICULARES.

Per consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo Proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

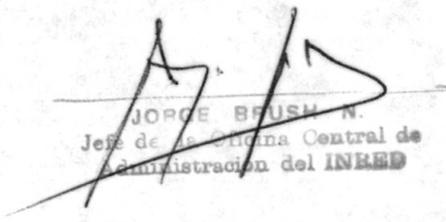
Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


P. JOSE LUIS BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP
RSS/DGdeA
cbg.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/13/11/78.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED